

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA RED DE PROSTITUCIÓN DE MENORES DE EDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un mes las mujeres y hombres de esta Región conocíamos, a través de los medios de comunicación, la existencia de unos repugnantes hechos que nos avergonzaban como seres humanos y como sociedad. Nos referimos a la noticia sobre la existencia de una manada de perversos que captaba a chicas menores de entre 14 y 17 años con un contexto familiar desestructurado o en vulnerabilidad y les ofrecían dinero para mantener relaciones sexuales con hombres de entre 30 y 86 años. Las menores eran captadas en la puerta de sus colegios o discotecas juveniles por 4 mujeres y 1 hombre que cobraban una comisión por prostituir las.

Esta trama de prostitución, Operación Baúl, fue descubierta en 2014 y empezó con 29 detenidos. La justicia ha tardado 10 años en instruir y juzgar el caso de explotación sexual de menores; 10 años en sentar en el banquillo a todos estos depravados sexuales y lo ha hecho de forma independiente, uno a uno, y no como lo que era, una trama proxeneta, una red de prostitución.

Tras llegar a un pacto con la Fiscalía, "el pacto de la vergüenza", las penas se han reducido a unos pocos meses, por lo que los empresarios que pagaban para abusar sexualmente de menores de edad no entrarán en prisión y solo tendrán que pagar de 500 a 2000 €, como si hubiesen cometido una infracción de tráfico.

Al frente de esta red se encontraba Juan Castejón Ardid, de 74 años, 'El Petrolero', empresario que ostentaba cargos de importancia en diversas empresas de la Región (expresidente y exvicepresidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), exvicepresidente de la Confederación Empresarial de la Región de Murcia (CROEM). Fue él quien abusó al menos de cuatro niñas y él quien solicitaba expresamente a las "madames" que las chicas fueran menores. Aprovechó su posición para satisfacer sus caprichos sexuales.

Junto a él, otros seis monstruos formaban esta manada: José Antonio Arce López, conserje de un colegio (70 años, Beniján); Juan Peque Álvarez (72 años, León); José Jara Albero, empresario (68 años, Alicante); Antonio Giménez Pelegrín, apoderado (81 años, Lorca); Antonio Morales Nicolás (92 años, Murcia) y Juan Martínez Fernández, dirigente de una asociación empresarial (73, Totana), enterrador en Alhama de Murcia y Totana, y un destacado miembro de la comunidad de este último municipio, donde ha recibido varios homenajes por su participación en la Semana Santa de su localidad y por sus logros académicos.

Los proxenetes eran hombres de entre 30 y 86 años; los más jóvenes eran abogados penalistas de un despacho en la Plaza de las Flores: David (30), Tomás (37) y Francisco Javier (49); y los mayores, Antonio Morales Nicolás, de 82 años, subteniente de la Guardia Civil, Fernando de 86, propietario de varias farmacias, Germán, de 78, propietario de una empresa de importación y exportación.

Las penas más altas han sido para los seis intermediarios, 4 mujeres que actuaban como captadoras, facilitadoras e instigadoras: Yesenia Mercedes Balladares, Nelly Paola Céspedes Pedriel, Ruth Karina Dorado Toledo y Manuela Pérez Poveda, y 3 hombres como autores-

cooperadores necesarios como parte de esta pieza y que cobraban una comisión por prostituir a las menores.

Y el resultado de toda esta repugnante y asquerosa barbarie son 13 acusados por pertenencia a una red de abuso de niñas que han salido de rositas del juzgado.

No nos vale como atenuante los retrasos que soporta el sistema judicial. Todas las personas implicadas, los proxenetas y los violadores, tenían pleno conocimiento de que las chicas eran menores de edad vulnerables; todos reconocieron haber pagado por acostarse, por violar a las menores, niñas "nuevas", cuanto más jóvenes, mejor. Este es el mayor agravante posible.

Al margen de la vergüenza que cada uno de nosotros, hombres y mujeres de esta Región podamos sentir, tanto por los hechos relatados así como por el acuerdo judicial al que ha llegado la Fiscalía para que estos delincuentes salgan prácticamente impunes, es nuestro deber como sociedad poner el acento en el peligro que este tipo de resoluciones judiciales suponen para el desarrollo y la convivencia de una sociedad cívica y sana en la que nuestras hijas crezcan seguras.

Y es que con este "acuerdo de la vergüenza" el mensaje que la Audiencia Provincial de Murcia manda a toda la sociedad es: con poder, buenos abogados y con la ayuda de la dilación judicial, que no falla, en esta Región puede seguir siendo un violador, un proxeneta, puedes comprar niñas menores de edad para desvirgarlas y no te va a pasar nada, bueno, sí, a lo mejor te cae alguna multa...

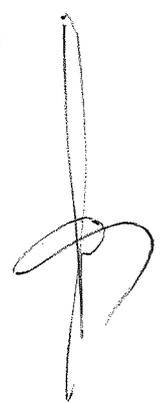
Por todo ello, el Grupo Socialista de la Junta Municipal Distrito El Carmen, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, por el Pleno de la Junta Municipal la siguiente

MOCION:

- 1- La Junta Municipal Distrito El Carmen, muestra su apoyo unánime y sin fisuras de todos y cada uno de sus miembros a las víctimas de esta red de prostitución, así como a sus familias.

Joaquín Sánchez

Portavoz PSOE Junta Municipal

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a large, stylized loop at the bottom.